

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21925 VALENCIA

Doña María Isabel Bogueña Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000086/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil WINDIBERICA SPAIN, S.A., con CIF A11413473, y domicilio en Valencia, C/ Colón, núm. 1, habiéndose acordado la suspensión de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Fernando Escrivá Fabra, Economista Auditor, con despacho profesional en Alberic (Valencia), plaza de la Constitución, núm. 5, 1.º, y dirección electrónica jfe@fernandoescriva.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de diciembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A140032152-1